

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHABIMAR S. A., CELEBRADA EL DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO 2.020.-

En la ciudad de Guayaquil, a las once horas del día dieciséis de marzo del año 2.020, en el local de la Sociedad denominada CHABIMAR S.A., ubicado entre las avenidas Francisco de Orellana 111 y Carlos Luis Plaza Dañín, se reúnen los accionistas de la compañía CHABIMAR S.A., a saber: La señorita Silvia Aurora Jurado Estrada, por sus propios derechos, propietaria de 480 acciones; el señor Felipe Xavier Vivar Jurado, por sus propios derechos, propietario de 360 acciones; y, el señor Jorge Francisco Vivar Jurado, propietario de 360 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Asiste también la señora Dorothy Jurado Estrada de Vivar Presidenta de la compañía CHABIMAR S.A. dirige la sesión la señora Dorothy Jurado Estrada de Vivar Presidenta de la compañía y actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía la señorita Silvia Jurado Estrada.

La Secretaria en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que está presente el ciento por ciento del capital social. Queda constancia que, al Comisario de la compañía, CPA. Jessica Durazno N. se lo convocó en forma especial e individual a la celebración de esta Junta. Encontrándose presente la totalidad del Capital Social, la Presidenta, toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y adoptar las resoluciones que correspondan.**
- 2.- Conocer el informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2.019 y resolver al respecto.**
- 3.- Conocer y resolver sobre las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2.019 que serán presentados por los administradores.**
- 4.- Nombrar al Comisario para el ejercicio económico del año 2.020 y fijar su remuneración.**

A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta. La Presidenta, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2.019 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN. La secretaria, procede a dar lectura al informe del Comisario relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2019. Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve: Aprobar el informe presentado por la Secretaria y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico de 2.019. De inmediato la Presidenta dispone que por Secretaria se dé lectura al **segundo punto** del orden del día CONOCER EL INFORME ANUAL DE LA GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.019 Y RESOLVER AL RESPECTO. La Secretaria, procede a dar lectura al informe anual de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2.019. Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve: Aprobar el informe anual presentado por la Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.019. Por Secretaria se procede a dar lectura al **tercer punto** del orden del día CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2.019 QUE SERÁN PRESENTADOS POR LOS ADMINISTRADORES. De inmediato la Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2.019. De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de

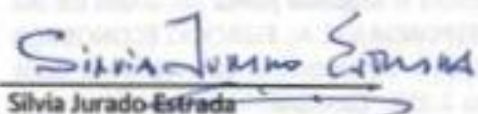
resultados, la Secretaria demuestra que la compañía tiene una pérdida del ejercicio por un valor de \$1.369,97 la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera, del estado de resultado integral y movimientos de las cuentas patrimoniales. Concluida la intervención de la Secretaria, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, del estado de resultado integral y compensación de cuentas patrimoniales presentadas por la administración. Después de escuchar las palabras de la Secretaria, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve: Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y aprobar la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores y la del ejercicio económico 2.019 con la cuenta patrimonial Adopción NIIF por primera vez. De inmediato se pasa a tratar el **cuarto punto** del orden del día NOMBRAR AL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.020 Y FIJAR SUS REMUNERACION. La Secretaria, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a los nombres de las personas designadas para el cargo de Comisario. Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve: Reelegir como Comisario a la CPA. Jessica Durazno Nacipucha para el ejercicio económico 2.020 en su cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos de la compañía. Delegar a la Presidenta de la compañía para que a su consideración resuelva sobre la remuneración del Comisario para cada ejercicio económico. Finalmente, la Presidenta de la Junta manifiesta de que conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le correspondan, y la determinación de su comparecencia;
- 2.- Los informes presentados por la administración y el Comisario;
- 3.- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral; y,
- 4.- Copia de la presente acta suscrita por la Secretaria de la Junta que la certifica.
- 5.- La comunicación de la convocatoria al Comisario de la compañía a la Junta General Ordinaria.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 12h30 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas asistentes, la presidenta e Infrascrita Gerente General-Secretaria que certifica. - f) Silvia Jurado Estrada. - f) Felipe Xavier Vivar Jurado. -f) Jorge Francisco Vivar Jurado. - p. CHABIMAR S.A.- f) Dorothy Jurado Estrada de Vivar - Presidente f) Silvia Jurado Estrada – Gerente General – Secretaria.

CERTIFICO: Que la presente acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 16 de marzo de 2.020


Silvia Jurado Estrada
Gerente General- secretaria